

Resolución Ministerial

Lima,

CONSIDERANDO:

Que, la Comunidad de Estados de América Latina y el Caribe (CELAC), es la nueva instancia de coordinación y cooperación regional que asumirá la representación de la región América Latina y el Caribe frente al diálogo birregional con la Unión Europea, cuyo mecanismo al más alto nivel de concertación política es la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno (CELAC-UE);

Que, dentro del diálogo político CELAC-UE existen diversos mecanismos de negociación birregional, como la Reunión de Altos Funcionarios CELAC-UE (SOM), foro de gran importancia para la coordinación birregional, que permite buscar consensos para el tratamiento de temas que competen a las dos regiones, así como la negociación de dichos temas a nivel regional, donde se presentan las posiciones e intereses de los países, mecanismos que contribuyen a fortalecer la integración, mediante la cooperación y el diálogo;

Que, mediante Resolución Ministerial N.º 0544-2012-RE, se designó, a la Embajadora en el Servicio Diplomático de la República Cristina María del Rosario Ronquillo de Blodorn, entonces Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria del Perú ante el Reino de Bélgica y al entonces Ministro Consejero en el Servicio Diplomático de la República Carlos Alberto Chocano Burga, Director de Organismos y Política Multilateral, de la Dirección General para Asuntos Multilaterales y Globales, como representantes titular y alterno, respectivamente, del Perú ante el Diálogo Político de la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno CELAC-UE, el 24 de mayo de 2012;

Que, mediante Resolución Ministerial N.º 1059-2016-RE, se fijó el 1 enero de 2017, como la fecha en que el Embajador en el Servicio Diplomático de la República Gonzalo Alfonso Gutiérrez Reinel, asumió funciones como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Perú en el Reino de Bélgica;

Que, mediante Resolución Ministerial N.º 0041-2017-RE, se designó a la Embajadora en el Servicio Diplomático de la República Cristina María del Rosario Ronquillo de Blodorn, como Directora General de Europa, a partir del 16 de enero de 2017;

Que, mediante Resolución Vice Ministerial N.º 0018-2017-RE, se designó al Ministro en el Servicio Diplomático de la República Javier Raúl Martín Yépez Verdeguer, como Director de Organismos y Política Multilateral, de la Dirección General para Asuntos Multilaterales y Globales, a partir del 16 de enero de 2017;

Que, mediante Resolución Vice Ministerial N.º 0026-2017-RE, se fijó el 1 de marzo de 2017, como la fecha en que el Ministro en el Servicio Diplomático de la República Carlos Alberto Chocano Burga, deberá asumir funciones de su categoría en la Embajada del Perú en la República de Ecuador;

Que, corresponde al Ministerio de Relaciones Exteriores designar a los Representantes del Perú titular y alterno, ante este foro político de coordinación y cooperación birregional;

Que, por necesidad del Servicio y para asegurar la marcha de los asuntos propios del citado foro político, se requiere modificar la representación de esta Cancillería ante la misma;

0158

Resolución Ministerial

Teniendo en cuenta la Hoja de Trámite (GAC) N.º 489; del Despacho Viceministerial, de 14 de febrero de 2017; y el Memorándum (DGM) N.º DGM0106/2017, de la Dirección General para Asuntos Multilaterales y Globales, de 14 de febrero de 2017;

De conformidad con la Ley N.º 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República, su reglamento y sus modificatorias; y la Ley N.º 29357, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Reglamento;

SE RESUELVE:

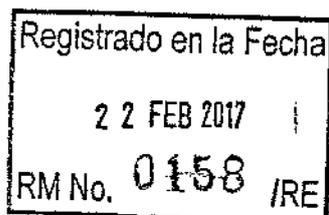
Artículo 1.- Dar término a la designación de la Embajadora en el Servicio Diplomático de la República Cristina María del Rosario Ronquillo de Blodorn, como representante titular del Perú ante el Diálogo Político de la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno CELAC-UE, en la fecha.

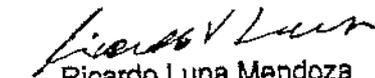
Artículo 2.- Dar término a la designación del Ministro Consejero en el Servicio Diplomático de la República Carlos Alberto Chocano Burga, como representante alterno del Perú ante el Diálogo Político de la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno CELAC-UE, en la fecha.

Artículo 3.- Designar al Embajador en el Servicio Diplomático de la República Gonzalo Alfonso Gutiérrez Reinel, Embajador del Perú ante el Reino de Bélgica, como representante titular del Perú ante el Diálogo Político de la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno CELAC-UE, a partir de la fecha.

Artículo 4.- Designar al Ministro en el Servicio Diplomático de la República Javier Raúl Martín Yépez Verdeguer, Director de Organismos y Política Multilateral, de la Dirección General para Asuntos Multilaterales y Globales, como Representante Alterno, a partir de la fecha.

Regístrese y comuníquese.




Ricardo Luna Mendoza
Ministro de Relaciones Exteriores